



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

ACTA N° 472

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO, CON FECHA 3 DE
DICIEMBRE DE 2015.**

En la Ciudad de Toro a las 20:00 horas del día tres de diciembre de dos mil quince, se reúne en el Salón de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás del Bien Sánchez, con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Tomás Del Bien Sánchez.

CONCEJALES

D^a. María del Pilar Ruiz López
D. Juan Antonio Rodríguez de la Calle.
D^a. Ruth Martín Alonso
D. Samuel Bonis García
D^a. María Ángeles Medina Calero
D. Javier Vega Vazquez
D. Roberto Asensio Díez
D^a. Sara Pérez Benito
D^a. Natalia Ucero Pérez
D. José Luis Prieto Calderón
D^a. Ana Castaño Villarroel
D^a. M^a Canto Marcos González

SECRETARIA ACCTAL

D^a María de los Ángeles López Holguín.

Advierte a los señores Concejales que se ha detectado un error , igual que se tuvo en la Comisión, figura en la cédula de convocatoria a los Srs. Concejales como sesión ordinaria, debiendo figurar como sesión extraordinaria del orden de día, ha habido un error en la transcripción , constando correctamente en la Resolución de Alcaldía n° 20151007, como Pleno Extraordinario.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria Acctal, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciado el Pleno y procede a dar lectura y a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, los cuales fueron los siguientes:

1º- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12/2015.-

Pregunta el Sr. Presidente si hay alguna intervención, a lo que toma la palabra la Sra. Medina, para explicar al público lo que es una modificación,” *se está suplementando el presupuesto con un crédito extraordinario de 188.991,41 € para pagar las facturas que quedaron pendientes de ejercicios anteriores, que no estaban reconocidas, pretendiendo desde el equipo de Gobierno, que todo el mundo que ha realizado o ejercido trabajos a este Ayuntamiento, pueda por tanto reconocerse que ese servicio o ese trabajo está presentado, a partir de ese momento cuando exista liquidez suficiente se empezará abonar dichos créditos, para ello necesitábamos suplementarlo por 188.000, en principio en la Comisión Informativa se presentaron 215.706,95 €, y de acuerdo con las modificaciones acordadas en dicha Comisión, ya que muchas correspondían ejercicios anteriores en los que no estaba este Equipo de Gobierno, se pidió la colaboración del Sr. Portavoz del Grupo Popular D.Jose Luis Prieto Calderón, y se realizo una comprobación factura por factura, y eliminando todas aquellas facturas, en las que la obligación de pago por parte de este Ayuntamiento, no estaba perfectamente reconocidas bien por la falta de firmas, por estar incompletas, ese es el resultado de la diferencia entre ambas cantidades.”*

El Sr. Prieto Calderón, quiere agradecer también que con esa colaboración se ha podido depurar varias facturas, de listado presentado.

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por unanimidad .

2º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2015.-

Preguntado por el Sr.Alcalde si existe alguna intervención toma la palabra la Sra, Concejala de Economía, Angeles Medina, para indicar, que como en el punto anterior, en la Comisión Informativa se presentaron facturas por 220.504, 38€ , después de esa depuración de acuerdo con el Grupo Municipal del Partido Popular se quedaron en 193.788,84€, como se puede apreciar no coincide la cifra del reconocimiento de facturas con la de Suplemento de Crédito, hay una diferencia de 4,500€ corresponde a una partida que existe en el Presupuesto y se ha podido aplicar, por eso no ha habido que suplementarlo, el reconocimiento por tanto es por el completo de todas las facturas, desde el año 2005, al 2014, exceptuando las que hemos dejado fuera, no obstante si se aclaran las dudas para reconocer esas facturas, las mismas, tanto por parte del equipo de Gobierno como por el Grupo Popular, o son reclamadas por el proveedor, se reconocerán esas facturas. Muchas empresas ya habían hecho reclamaciones judiciales





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

pertinentes llegando a acuerdo con las empresas para que los juicios no se tuvieran que celebrar, con el consiguiente ahorro en costes bastante considerable para este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Prieto Calderón, portavoz del Grupo Popular, para indicar que si en esas facturas, hay alguna reclamación el grupo Popular colaborará gustoso para aclarar cualquier término que haya que aclarar.

Por el Sr. Alcalde se indica que estando debidamente debatido el tema se procede a la votación del mismo aprobándose por trece votos a favor.

Pide la palabra al Sr. Alcalde la Portavoz del Grupo Socialista, para indicar los motivos por los que se ha hecho este Pleno extraordinario, dicha urgencia se debe al reconocimiento de estas facturas; se intento llevarlo al Pleno Ordinario pero no se pudo.

No está en la voluntad de este Equipo de Gobierno la realización de Plenos extraordinarios cuando no sea necesario, para no incrementar costes, pero esta vez no ha sido posible hacerlo de otra forma. La justificación de la urgencia son los plazos para la publicación, ya que tanto la Modificación Presupuestaria como el Reconocimiento tienen que estar publicados antes del 31 de diciembre, por lo que no se podía esperar al pleno ordinario del mes.

El Sr. Alcalde indica que al tratarse de un Pleno extraordinario la sesión esta exenta de ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las 21 horas del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria Acctal, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Tomás del Bien Sánchez

Fdo.: María de los Ángeles López Holguín

